



DECRETO ALCALDICIO N° 2037 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 470 de fecha 07.09.2022 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" bajo el ID 3656-212-COT22. Para la adquisición de 13 cortavientos y 15 poleras institucionales para los distintos inspectores municipales pertenecientes a la Dirección de Adm. Y Finanzas, se recibió 1 oferta, la cual se evaluaron y se decidió adquirir al proveedor **UNIFORMES IMACORP LIMITADA**, Rut: 76.269.922-2, por un monto de \$ 466.575 iva incluido, ya que se ajusta a "Los productos cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados".

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de 13 cortavientos y 15 poleras institucionales para los distintos inspectores municipales pertenecientes a la Dirección de Adm. Y Finanzas, al proveedor **UNIFORMES IMACORP LIMITADA**, Rut: 76.269.922-2, por un monto de \$ 466.575 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/FNM/mrc

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)

Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE